



Hermosillo, Sonora a 15 de Julio de 2021
Oficio No. ISM/DAYF/168/2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

ARCHIVO

ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.-

En atención y seguimiento al oficio No. ISAF/AE/0651/2021 de fecha 14 de Enero del 2021 y recibido por esta institución el 26 de enero del 2021, donde se nos requiere información y documentación referente al Anexo 1: "Solicitud de Información y Documentación para llevar a cabo la Revisión en Tiempo Real correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021" de esta Entidad; me permito comunicarle que la siguiente información correspondiente al mes de junio 2021, fue cargada en la plataforma SIGAS del Instituto a su cargo, así mismo se envía CD No. serie LH3153WL25121189D2 con espacio utilizado de 20.8 MB y un disponible de 681 MB, con la información cargada:

PUNTO	INFORMACION REQUERIDA	DOCUMENTACION CARGADA EN SIGAS /NOTAS
1	En caso de modificaciones durante el periodo de revisión, proporcionar la última versión actualizada y autorizada de Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas y cualquier otro relacionado con la operación del ente.	Le informamos que no hay ningún cambio que manifestar durante el mes de junio de los Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas y cualquier otro relacionado con la operación del ente.
2	En caso de modificaciones durante el periodo de revisión, proporcionar la última versión actualizada y autorizada del reglamento interior	En el periodo de enero a junio 2021 no hemos tenido modificaciones del Reglamento Interior del Instituto.
3	Auxiliares de Ingresos y Gasto devengado.	Se anexa Auxiliares de Ingreso y Gasto de Enero a junio 2021
4	A disposición, carpetas de pólizas de cheques o egresos, ingresos y diario.	Se ponen a disposición
5	Para préstamo, libros mensuales contables que incluyan Estados Financieros debidamente autorizados, balanza de comprobación o relaciones analíticas al último nivel de detalle y auxiliar de mayor o movimientos correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Junio 2021 lo cuales deberán estar sellados y firmados por los servidores públicos responsables y un respaldo en medio electrónico, Excel de la balanza de comprobación al quinto nivel de detalle.	Se anexan Estados Financieros al mes de junio 2021.
6	Conforme se vayan formalizando, relación de contratos por adquisiciones de bienes y servicios tales como honorarios, arrendamientos, etc., vigentes en el Ejercicio 2021, así mismo los oficios de envío a la Secretaría de la Consejería Jurídica para la autorización de los contratos y los oficios de autorización. Respecto a los Servicios de Publicidad: Proporcionar los oficios donde conste ser contratada por la Secretaría Técnica, además proporcionar la	Se anexa relación Excel de contratos celebrados, Oficio de validación y oficios de envío a la Consejería Jurídica.

Unidos logramos más



	Estrategia Anual de Comunicación y el Programa Anual de Comunicación, así como los oficios donde conste la presentación ante la Secretaría Técnica y su autorización.	
7	Licitaciones Públicas.	Nada que manifestar en el periodo del 01 al 30 de Junio del 2021.
8	Integración de los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos durante el periodo de Enero a Junio 2021 y en préstamo facturas originales que las amparan y dictamen en su caso.	Nada que manifestar en el periodo del 01 al 30 de Junio del 2021.
9	Plantillas del Personal al 01 de Enero 2021 y al 30 de Junio del 2021.	Se anexa Plantilla de Personal al 30 de Junio 2021
10	Reportes de nóminas y Recibos de Nomina correspondientes al 30 de Junio 2021	Se anexan reportes de nómina al 30 de Junio 2021
11	Para préstamo los reportes de nómina por cada periodo según corresponde de enero a Junio 2021, detallada por persona que incluyan percepciones y deducciones.	Se anexan reportes de nómina al 30 de Junio 2021, detallados.
12	Acumulado de Nomina por persona el cual incluya el detalle de las percepciones y deducciones de manera quincenal y mensual por el periodo de enero a junio 2021, el cual será conciliado de manera quincenal y mensual contra las cifras contables y presupuestales por cada periodo.	Se anexa acumulado de nómina y conciliación al mes de Junio 2021.
13	Proporcionar relación de contratos por Honorarios del 1 de enero al 30 de junio 2021.	Nada que manifestar en el periodo del 01 al 30 de Junio del 2021.
14	Integración de los pagos quincenales y/o mensuales realizados al personal contratado por honorarios.	Nada que manifestar en el periodo del 01 al 30 de Junio del 2021.
15	Integración detallada de cada una de las transferencias de recursos realizados a través del capítulo 4000 o cualquier otro.	Nada que manifestar en el periodo del 01 al 30 de Junio del 2021.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS**

LCDA. BEATRIZ ARMIDA JUÁREZ MUNGUÍA

Directora de Administración y Finanzas

Archivo.

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com